



Villahermosa, Tabasco; a 11 de septiembre de 2018.

C. DIP. TOMÁS BRITO LARA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.

PRESENTE.

La suscrita Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades conferidas en los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I (primera), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89 fracción II (segunda); segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar, ante esta representación popular, propuesta de PUNTO DE ACUERDO, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por mandato del artículo 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Congreso, está facultado para aprobar, en su caso, los acuerdos parlamentarios, puntos de acuerdo o acuerdos económicos que propongan a la Legislatura la Junta de Coordinación Política, la Mesa

T. Brito Lara
11/09/18



Directiva, las fracciones parlamentarias o los diputados en lo individual, para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, fracciones I y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, es derecho de los diputados; presentar ante el Pleno, iniciativas de Ley o Decreto, propuestas de acuerdos parlamentarios, proposiciones con puntos de acuerdo, o expresar posicionamientos personales o de grupo; así como, realizar gestiones a nombre de sus representados ante los diversos órdenes e instancias de gobierno.

Que como representantes populares, estamos obligados a atender las peticiones y reclamos de los ciudadanos que solicitan nuestra intervención, respecto a algún problema que se les presente y afecte o alguna otra petición que requiera nuestro respaldo o para hacer una gestión ante las diversas instancias de gobierno.

Que en el caso particular de la suscrita, incluso antes de ser legisladora, he procurado, en la medida de lo posible, atender las diversas problemáticas sociales que se le presentan a las personas a través de asociaciones civiles de las que formo parte; ya que soy consciente de las necesidades de mis hermanos tabasqueños.

De igual manera, desde el primer día en que ocupó el cargo de legisladora he recibido a diversas personas quienes acuden a nosotros



buscando algún tipo de apoyo para resolver las situaciones o problemas que se les presentan.

Dentro de las personas que he atendido, se encuentran trabajadores del Colegio de Bachilleres de Tabasco, entre ellos, miembros de un numeroso grupo, que a finales de la semana pasada, se manifestaron frente a este Congreso y en otras partes de la ciudad, quienes han solicitado la intervención de los legisladores ante la situación que aseguran están viviendo al interior de ese organismo; derivado de lo que consideran desvío de recursos por un monto superior a los DOS MIL MILLONES DE PESOS, lo cual afecta el patrimonio de esa institución educativa, así como el de ellos y sus familias; argumentando que a pesar de haber presentado denuncias ante la Fiscalía General del Estado y en la Secretaría de Contraloría del gobierno estatal, en contra del anterior Director General de dicho Colegio y de diversos líderes sindicales, respecto de hechos ocurridos a partir del año 2013 a la fecha; no han obtenido solución, pues no existen avances en ninguna de esas instancias; habiéndome exhibido los documentos que han presentado y que consideran corroboran sus afirmaciones, los cuales adjunto a la presente propuesta para los efectos legales a que haya lugar.

Lo anterior, se desprende del escrito de fecha 8 de septiembre del presente año, dirigido al Congreso del Estado, firmado por diversas personas, de las cuales, como señalé, algunas de ellas me entregaron copia de dicho documento y sus anexos.



Cabe señalar a los diputados que integran esta Legislatura, que dentro de la documentación que me fue entregada, destacan diversos hechos entre los que se encuentran, que el Colegio de Bachilleres de Tabasco, adeuda al ISSET, las cuotas correspondientes a los años 2017 y 2018, que ascienden a la cantidad de 161 millones, 120 mil, 630 pesos, 96 centavos del año 2017; y 40 millones, 807 mil, 586 pesos, 22 centavos del año 2018.

Asimismo, reclaman el pago de 75 millones de pesos correspondientes al FOVICOBATAB; 150 millones de pesos por 90 plazas administrativas de responsable de laboratorio técnico; 200 millones de pesos que corresponden a gratificación por jubilación; 393 millones, 11 mil, 348 pesos, correspondientes a 521 plazas de Profesor titular C TC; 500 millones de pesos, derivado de una aportación extraordinaria del Gobierno del Estado, para mejorar las condiciones de estudio de los alumnos y las condiciones laborales de los trabajadores; siendo estas algunas de las irregularidades que denuncian.

También argumentan, que derivado de ese presunto desvío de recursos se dejó, sin el adecuado sustento económico a los trabajadores del Colegio de Bachilleres de Tabasco, así como a sus respectivas familias, por lo que solicitan la intervención del Congreso, para que se cree una comisión que investigue los hechos, se gestione que se reintegre el monto de los recursos presuntamente desviados y que se les otorguen las plazas que les corresponden e incluso que se



reinstale a trabajadores que dicen haber sido despedidos injustificadamente.

Cabe destacar que no solamente el grupo de trabajadores que solicitaron mi apoyo, son los que se han manifestado públicamente en contra de las irregularidades que se viven al interior del Colegio de Bachilleres de Tabasco, ya que a través de diversos medios de comunicación se ha dado a conocer que trabajadores y líderes sindicales de SIDTCOBATAB Y SICOBATAB, también lo han hecho y han denunciado anomalías en el referido Colegio de Bachilleres, pues señalan que se ha incumplido el compromiso de realizar las bases de más de 400 agremiados, así como la asignación de los créditos del FOVICOBATAB, llegando al grado de expresar, que si no se resuelve la situación, suspenderán labores en todos los Colegios de Bachilleres del Estado.

Esto sería muy grave, ya que Tabasco cuenta con aproximadamente 119 planteles, en los cuales trabajan alrededor de 4000 personas y estudian poco más de 65 mil alumnos, por lo que de suspenderse las labores, éstos últimos se verían afectados; reflejándose en consecuencia, en el nivel de aprovechamiento que de por sí ha ido decreciendo con el transcurso de los años, dejando atrás aquellos lugares que ocupaban los estudiantes de esa noble institución en el año 2012, en el que fueron el primer lugar nacional en matemáticas y el octavo lugar en español.



Ante esos reiterados señalamientos, la amenaza de suspensión de labores y la petición que hacen los inconformes a este Congreso, en el escrito de fecha 8 de septiembre de 2018, para que se intervenga; los diputados integrantes de esta Legislatura, no podemos quedarnos de brazos cruzados, por lo que me permito someter a la consideración de esta soberanía, la emisión de un Punto de Acuerdo, para los efectos de realizar las acciones que se indican en los resolutivos que al final se plantean.

Por lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso; se somete a la consideración del honorable Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, de conformidad con el artículo 54 Bis de la Constitución Política local, acuerda citar a comparecer ante el Pleno, al DR. EMILIO DE YGARTUA Y MONTEVERDE, Director General del Colegio de Bachilleres de Tabasco; para los efectos de que explique, cual es la situación que se vive en el citado organismo, respecto a la



serie de desvío de recursos e incumplimiento de las diversas obligaciones mencionadas en el cuerpo de este documento; las causas por las que se han originado; las acciones que ha emprendido para atenderlas o para que se sancione a los responsables; así como para que responda a las demás preguntas que en torno a ello le formulen los legisladores, conforme al protocolo que para tal efecto se acuerde, en el día y hora que se fije para llevar a cabo dicha comparecencia.

SEGUNDO. Asimismo, ante el señalamiento de irregularidades en el manejo de alrededor de dos mil millones de pesos, que los presuntos afectados exponen, conforme ha quedado precisado en esta propuesta y en los documentos anexos, la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, acuerda solicitar al titular del Órgano Superior de Fiscalización, que en uso de las facultades conferidas por los artículos 40, párrafos, primero y cuarto fracciones I, II, III, V, VI de la Constitución Política del Estado y 1, fracción II, 2, 4, fracción I, 17 y demás aplicables de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, practique las revisiones y auditorías respecto al origen, uso, aplicación y destino de la cantidad mencionada, que los trabajadores del Colegio de Bachilleres de Tabasco, afirman han sido desviadas para fines distintos al que estaban destinados durante los años del 2013 al 2018; ya que presumiblemente se está causando un daño al patrimonio del Colegio de Bachilleres de Tabasco, al de los trabajadores, así como a las haciendas estatal y federal.



TERCERO. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en atención a la magnitud de los hechos denunciados, acuerda integrar una comisión de legisladores que atienda a los trabajadores inconformes, coadyuve ante el Colegio de Bachilleres de Tabasco a encontrar una solución a la problemática planteada; y de conformidad con lo establecido en el artículo 63, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se cree una comisión de investigación, para allegarse de información y atender ese asunto específico y derivado del resultado se proceda conforme a derecho.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para el desahogo de la comparecencia a que se refiere el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

DIPUTADA INGRID MARGARITA ROSAS PANTOJA

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.**